

REF.: APRUEBA CREACION DE COMITE DE
BIOETICA PARA EL PREGRADO.

3549 / 2014.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2014.

VISTOS:

1. Memorándum N° 84/2014 del Director General de Pregrado, al Vicerrector Académico.
2. Memorándum N° 348/2014 del Vicerrector Académico, al Rector.
3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385/2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la creación de un Comité de Bioética para el Pregrado, con el objeto de dar respuesta a peticiones de los alumnos respecto al desarrollo de su trabajo de tesis, sin perjuicio de las atribuciones de otras instancias académicas y administrativas que sobre la misma materia contiene la normativa interna de la Universidad.
2. Dicha comité estará integrado por el Vicerrector Académico, el Director General de Pregrado y el Director del Departamento Disciplinario, que corresponda.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Facultades (8)
Fiscalía
Asesoría Jurídica.
PSV/RCM/mmm.



